**Notificación previa de una concentración**

**(Asunto M.10336 — PORR/Doka/JV)**

**Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2021/C 334/06)

1. El 12 de agosto de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— PORR AG («PORR», Austria), bajo el control conjunto de IGO Industries Group (Austria) y Strauss Group (Austria)

— DOKA GmbH («Doka», Austria), perteneciente al grupo Umdasch AG (Austria)

— la empresa en participación («JV», Austria)

PORR y Doka adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— PORR: proveedor de servicios de construcción, en particular construcción de edificios, ingeniería civil, desarrollo de proyectos, construcción de carreteras e ingeniería energética y medioambiental.

— Doka: fabricante de encofrados y andamios, tales como sistemas de encofrados para la construcción de edificios civiles, puentes, túneles, rascacielos y proyectos de infraestructura.

— Empresa en participación de nueva creación: ofrecerá una plataforma logística para la construcción con el objetivo de digitalizar y optimizar el proceso de pedidos, entrega y facturación en el sector de la construcción.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10336 — PORR/Doka/JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA